

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19-001-31-21-001-2021-00122-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LO 7 DOMINGA-HUELLA
MUNICIPIO:	CALOTO
VEREDA:	Zona 2: Nilo, Trampa, Chorrillo, Bodega Alta, La Selva, Dominga Alta, Casas Viejas y el Limonar. Zona 3: El Tierrero, Carpintero, El Credo, Pajarito, La Guinea, Los Chorros, La Chivera, La Buitrera, Los Pinos, El Porvenir. Zona 4: Loma Pelada, Guataba, Chocho, Arrayán, Huellas, Socorro, Guadualito. Zona 5: La Placa, Campo Alegre Altamira, La Estrella, El Poblado, Nápoles. Zona 6: La Palomera, El Arrozal, Los Mangos, El Paraíso, El Alba, Morales, Marañón, Las Aguas.
MATRICULA INMOBILIARIA:	124-750
CEDULA CATASTRAL:	19142000100280002000
AREA:	2280569 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Parte desde el punto 178 coordenadas planas E=742578,0672 m, y N= 827086,6601m a con el predio La Selvita a nombre de la comunidad de Cabildo Indígena De con cédula catastral 19142000100320001000 hasta el punto 472 con coordenadas planas E= 742638,7827 m y N= 827005,3459m colindando con el predio con el predio La Selvita a nombre de la comunidad de Cabildo Indígena De con cédula catastral 19142000100320001000 hasta el punto 464 con coordenada plana E= 743634,1174 m, y N= 824964,1305 colindando con el predio Mal Abrigo a nombres Silvia Jaramillo de 19142000100280004000 hasta el punto 463
ORIENTE:	hasta el punto 472 con coordenadas planas E= 742638,7827 m y N= 827005,3459m colindando con el predio con el predio La Selvita a nombre de la comunidad de Cabildo Indígena De con cédula catastral 19142000100320001000 hasta el punto 464 con coordenada plana E= 743634,1174 m, y N= 824964,1305 colindando con el predio Mal Abrigo a

	nombres Silvia Jaramillo de 19142000100280004000 hasta el punto 463 coordenada plana E= 743713,9233 m, y N= 824536,1594 m predio El Chocho a nombre de Ul Belarmino Pinzón hasta el predio 273 con coordenadas planas E= 743866,7451m y E= 824267,7832m colindando con el predio Globo 4 de la Comunidad Páez de Huellas con cedula catastral 19142000100280019000 y el punto 286 con coordenadas planas E= 743865,5757 m, y E= 823540,1748 m 7832m colindando con el predio Globo 4 de la Comunidad Páez de Huellas con cedula catastral 19142000100280019000
SUR:	Desde el punto 473 con coordenadas planas E= 744077,5161 m, y E= 823250,4185m colindando con el predio a nombre de Rebeca Pinzón con cédula catastral 19142000100280012000 hasta el punto 474 con coordenadas planas E= 743929,2612 m y N= 823086,2238 colindado con el predio La Esmeralda a nombre de Alirio Fernández con cédula catastral 19142000100280011000 hasta el punto 475 con coordenadas planas E= 743851,6163 m N= 823184,5503 m colindando con predio El Porvenir a nombre de Joaquín Ramos con cédula catastral 19142000100280010000 hasta el punto 476 con coordenadas planas E= 743650,1674 m, y N= 823385,6582 m colindando con el predio La Dominga a nombre de Silvia Zoila 19142000100280003000 hasta el punto 477 coordenada plana E= 743150,131 m y N= 823090,5198 m colindando con el predio a nombre de María del Carmen Palacios con cédula catastral 19142000100280040000 hasta el punto 478 con coordenadas planas E= 742993,2384 m , y N= 823056,6053 m colindando con el predio a nombre de María del Carmen Palacios con cédula catastral 19142000100280040000 hasta el punto 479 con coordenada E= 742793,2379m, y E= 823159,6645 m hasta punto 188 con coordenadas planas E= 742593,5182 m, y N= 823287,7448 m colindando con el predio a nombre de Leider Calderón con cédula catastral 19142000100280039000
OCCIDENTE:	Desde el punto 188 hasta el punto 187 coordenadas planas E= 743152,4515m, y N= 823896,7478 m hasta el punto 186 con coordenadas planas E= 742442,1198 m y N= 824330,1638 m colindando con el predio Globo 6 bella Vista a nombre de la Comunidad Páez de Huellas con cédula catastral 19142000100050108000 hasta el punto 480 con coordenadas planas E= 742213,403 m, y N= 824450,236 m a nombre de Guegia Conde con cédula catastral 19142000100050126000 hasta 181 con coordenadas planas E= 742382,15 m, y N= 824914,719 m, punto 179 coordenadas planas E= 742217,9813 m y E= 825507,5743m y punto 178 colindando con Globo 6 Bellavista de la Comunidad Páez de Huellas cierre del polígono

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1321 de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre,

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

poseorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de octubre de 2021

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES